

La Federación de Servicios de CCOO se querrela contra la dirección de Liberbank y contra Ignacio López del Hierro

La Federación de Servicios de CCOO ha vuelto a querellarse contra la dirección de Liberbank, por supuestos delitos fiscal y de administración desleal; y contra Ignacio López del Hierro, esposo de Dolores de Cospedal, y Fernando Martí Scharfhausen, ex secretario de Estado de Energía y ahora presidente del Consejo de seguridad Nuclear, por apropiación indebida por recibir pagos por asesorías ficticias.

La nueva demanda se ha presentado ante los juzgados de Santander, donde tiene su sede social Bancantabria Renting, la filial de Liberbank desde la que pagaron las "pseudofacturas" del marido de Cospedal

Reproduce la presentada en abril de 2014 ante la Audiencia Nacional, que tras abrir diligencias previas porque los hechos denunciados "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal", las archivó al declararse no competente para investigar esos supuestos delitos

"Esperamos que la justicia actúe hasta sus últimas consecuencias y ponga a cada uno en el lugar que le corresponde"



Ignacio López del Hierro

Toledo, 9 de marzo de 2015. La nueva querrela reproduce la presentada en abril de 2014 ante la Audiencia Nacional, que tras abrir diligencias previas porque los hechos denunciados por el sindicato "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal", las archivó por considerar el juez Ismael Moreno que la AN no era competente para investigar estos supuestos delitos porque no tuvieron lugar en el territorio de más de una provincia, no afectaron a una generalidad de personas, ni a la seguridad del tráfico mercantil en la economía nacional.

Por ello, Servicios-CCOO ha vuelto a denunciar los hechos, esta vez ante el juzgado de Santander, que es donde tiene su domicilio social Bancantabria Renting, la filial de Liberbank desde la que se hicieron los pagos de las "pseudo facturas".

En el caso del marido de Cospedal, que desde 2011 venía cobrando cerca de 80.000 euros anuales de Liberbank por un supuesto asesoramiento inmobiliario, Servicios-CCOO denuncia que tal asesoramiento no es real, además de que los pagos carecían de cobertura contractual. De hecho, el contrato con López del Hierro se registró en la base de datos interna del banco el 24 de abril de 2013, cuando la situación comenzó a salir a la luz pública; y cuando el marido de Cospedal llevaba ya 17 meses facturando casi 7.000 euros mensuales a Bancantabria Renting a través de su empresa "Hilo de Inversiones".

En su querrela, Servicios-CCOO indica López del Hierro "fue consejero de la Corporación Caja de Castilla-La Mancha", cargo del que cesó cuando CCM fue intervenida por el Banco de España. Pero, al contrario que los 932 trabajadores de CCM fueron incluidos en un ERE, López del Hierro "fue contratado por la matriz sucesora de la entidad CCM, y al parecer, sin llevar a cabo prestación alguna".

"Y es que debemos recordar que mientras en el Grupo liberbank se cercenaban los derechos de los trabajadores, estimamos que de forma absolutamente espuria, y por unos trabajos que se antojan inexistentes, se abonaron importantísimas cantidades a algunos de los querrelados simplemente por su relevancia institucional", destaca la sección sindical de CCOO en Liberbank.

En los casos de otros de los denunciados, la querrela de Servicios-CCOO apunta "abuso de legislación para no tributar por unas indemnizaciones millonarias"; al tiempo que se acusa a los directivos de Liberbank de falsedad documental continuada, al pagar facturas que no correspondían a servicios reales; así como de apropiación indebida o administración desleal por la despatrimonialización que supone pagar pseudofacturas"

"Esperamos que la justicia actúe hasta sus últimas consecuencias y ponga a cada uno en el lugar que le corresponde"

La nueva demanda se ha presentado ante los juzgados de Santander, donde tiene su sede social Bancantabria Renting, la filial de Liberbank desde la que pagaron las "pseudofacturas" del marido de Cospedal

Reproduce la presentada en abril de 2014 ante la Audiencia Nacional, que tras abrir diligencias previas porque los hechos denunciados "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal", las archivó al declararse no competente para investigar esos supuestos delitos

"Esperamos que la justicia actúe hasta sus últimas consecuencias y ponga a cada uno en el lugar que le corresponde"